

durante el tiempo máximo de dos horas, de un tema sacado a suerte, entre un temario, que será entregado simultáneamente por el Tribunal a todos los opositores, el día del comienzo del primer ejercicio. Dicho temario versará sobre materias de la especialidad de que se trate y campos afines. Entre la fecha de entrega del temario y la realización de este segundo ejercicio mediará, como mínimo, un plazo de quince días naturales. Este ejercicio será leído en sesión pública por cada opositor.

El tercer ejercicio podrá referirse al planteamiento de la resolución de problemas teóricos o prácticos, preparación de una reseña comentada o crítica sobre un tema de la especialidad o comentario crítico de texto de dicha especialidad. El Tribunal decidirá la modalidad o modalidades que convenga adoptar, pudiendo igualmente acordar la división de este ejercicio en dos o más partes. Este ejercicio será leído en sesión pública por cada opositor.

El Tribunal puntuará estos ejercicios conforme al siguiente baremo:

- Primer ejercicio: De 0 a 15 puntos.
- Segundo ejercicio: De 0 a 16 puntos.
- Tercer ejercicio: De 0 a 16 puntos.

Los ejercicios serán eliminatorios si el Tribunal acuerda la exclusión por unanimidad. Se exceptúa el primer ejercicio en el que bastarán tres votos adversos para que los opositores puedan ser excluidos.

7. Listas de aprobados y propuesta del Tribunal

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar estos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Comisión Permanente del C. S. I. C. para que elabore la propuesta de nombramiento pertinente. Al propio tiempo remitirá a dicha autoridad las actas de su actuación, en la última de las cuales, y a los exclusivos efectos del párrafo 2.º del artículo 11 del Decreto 1411/1960, de 27 de junio, habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas, a fin de que puedan ocupar las mencionadas vacantes, caso de que alguno o algunos de los aspirantes propuestos no tomen posesión de sus plazas.

8. Presentación de documentos

Los aspirantes aprobados presentarán los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la base 2 de la presente convocatoria. El plazo de presentación de estos documentos será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán estas acreditar por cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio o Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuando circunstancias consten en su hoja de servicio.

Quiénes dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir e por inculpa en la instancia.

9. Nombramientos

Quiénes hubieran sido propuestos serán nombrados, por el Consejo Ejecutivo, Colaboradores Científicos del C. S. I. C. en las especialidades a que se refiere la presente convocatoria, previa aprobación del expediente por la Comisión Permanente, en su calidad de órgano de gobierno de la Entidad autónoma Organismo central del C. S. I. C., cuyo nombramiento será publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

10. Toma de posesión

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

La Comisión Permanente del C. S. I. C. podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

11. Norma final

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 1 de diciembre de 1971.—El Secretario general, Angel Gonzalez Alvarez.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas de Colaboradores Científicos del C. S. I. C. en la Especialidad de «Topología» por la que se cita a los opositores admitidos.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir plazas de Colaboradores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la Especialidad de «Topología», adscritos al Instituto de Matemáticas «Jorge Juan», acordó convocar a los opositores admitidos por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 10 de noviembre de 1971, para su presentación e iniciación de las correspondientes pruebas para el día 11 de febrero de 1972, a las diecisiete horas, en los locales del Instituto de Matemáticas «Jorge Juan», calle de Serrano, número 123, Madrid. El orden de actuación de los opositores será el que aparece en la resolución por la que se publicó la lista de admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 11 de enero de 1972.—El Presidente del Tribunal, Inmaculada Botella Roduán.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plazas de Colaboradores Científicos del C. S. I. C. en la Especialidad de «Análisis matemático» por la que se cita a los opositores admitidos.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir plazas de Colaboradores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la Especialidad de «Análisis matemático», adscritos al Instituto de Matemáticas «Jorge Juan», acordó convocar a los opositores admitidos por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 10 de noviembre de 1971, para su presentación e iniciación de las correspondientes pruebas para el día 16 de febrero de 1972, a las diecisiete treinta horas, en los locales del Instituto de Matemáticas «Jorge Juan», calle de Serrano, número 123, Madrid. El orden de actuación de los opositores será el que aparece en la resolución por la que se publicó la lista de admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 12 de enero de 1972.—El Presidente del Tribunal, Enrique Linares Escardó.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de la Seguridad Social por la que se publica relación de admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión, en turno libre, de cuatro plazas del Cuerpo Superior Facultativo, Grupo de Letrados, categoría de Entrada, del Mutualismo Laboral.

Una vez que la norma tercera de la Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de fecha 10 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio) por la que se convocó oposición para cubrir, en turno libre, cuatro plazas del Cuerpo Superior Facultativo, Grupo de Letrados, categoría de entrada, del Mutualismo Laboral, determina que, transcurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

Por todo lo cual, esta Dirección General ha acordado aprobar, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la lista de los aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se relacionan:

Aspirantes admitidos

Número	Apellidos y nombre
1	Alcaraz y García de la Barrera, Manuel.
2	Calvo Ramirez, Clementino.
3	Cano García-Cervino, José Luis.
4	Costas Canoura, Francisco.
5	Crespo Valera, Segismundo.
6	Delgado García, Luis.
7	Díaz García, Joaquín.
8	Díez Garay, José.
9	Fabra Bernal, Guillermo.
10	Gallo Bonet, Eudaldo.
11	García Aza, Máximo.
12	García de la Riva Sanchiz, Rafael.
13	García Tárrega, Emilio.

Número	Apellidos y nombre
14	Garzón González, Cesáreo.
15	Gómez Bravo Donoso, Feliciano.
16	González Moure, José Luis.
17	Gutiérrez Sular y Bragado, Eduardo.
18	Heras Poza, Enrique.
19	Hernández Barrios, José Antonio.
20	Hernández Mateos, Domingo.
21	Hidalgo Sanjuán, Esteban.
22	Jurado Pousibet, Seratin.
23	López Cantos, Antonio.
24	López Requena, Miguel.
25	Martín del Río y Benayas, José.
26	Martínez Fernández de la Vega, Hermilio.
27	Navarro Bolt, Juan Ignacio.
28	Oliván Pardillos, Carlos.
29	Ortín Pérez, José.
30	Paicimino Yebenes, Jesús.
31	Perancones Ferreira, Alberto.
32	Pérez Bevia, José Antonio.
33	Pérez Corral, Luis.
34	Picon Martín, Juan Eugenio.
35	Prat Suárez, Alfredo.
36	Quintero Mora, Diego.
37	Ramírez Salcedo, Antonio.
38	Ron Castro, Santiago.
39	Rosas Caruana, Norberto.
40	Saavedra Maldonado, Eduardo.
41	Salado Martínez, Macario Félix.
42	Talón García, Rafael.
43	Tapia Hermida, Antonio.
44	Ubierna García, Jesús.

Aspirantes excluidos

Cerral Mabilly, Manuel del.—Por renuncia expresa del aspirante.

Contra esta Resolución podrán los interesados formular sus reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, conforme determina la norma tercera de la Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de fecha 10 de mayo de 1971.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1971.—El Director general, Jefe del Servicio de Mutualidades Laborales, Enrique de la Mata Gostizaga.

Lmo. Sr. Delegado general del Servicio de Mutualidades Laborales.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para ingreso en la Escala de Auxiliares de segunda del Cuerpo Auxiliar por la que se publica la lista de aspirantes admitidos al haberse estimado sus reclamaciones por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, corrección de errores de las listas de aspirantes publicadas y otros acuerdos del Tribunal.

Habiéndose estimado por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión las reclamaciones formuladas por los aspirantes que a continuación se relacionan y que habían sido excluidos en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, de 16 de diciembre de 1971, el Tribunal de la oposición ha acordado su admisión a la práctica de los ejercicios, significándose que la clave alfabética que figura a la izquierda de los apellidos corresponde a las siglas de la provincia de su residencia:

Opositor número	Apellidos y nombre
8.492 (SA)	Alonso Alonso, Indalecio.
8.493 (M)	Alvarez Pando, María Concepción.
8.494 (V)	Cervero Vicente, María José.
8.495 (MU)	Cerna Guirao, Francisco Javier de la.
8.496 (LE)	García Nista, José Francisco.
8.497 (LE)	González Ibán Gloria.
8.498 (VA)	Martínez González, María Dolores.
8.499 (BI)	San Faustino Oñate, María de las Mercedes.
8.500 (LU)	Trasancos Castro, Manuel.
8.501 (BU)	Vicario Rodríguez, Pedro.
8.502 (MU)	Vicente Carpena, Miguel Angel.
8.503 (ZA)	Artal Moreno, José María.

Asimismo, habiéndose observado diversos errores en las citadas relaciones de aspirantes admitidos, a continuación se indican las correcciones correspondientes:

«Boletín Oficial del Estado» número 300, de 16 de diciembre de 1971

En la página 20314, primera columna, al final de la misma, donde dice: (93) Blanco Fuentes, Enrique (AB), debe decir: (93) Blanco Fernández, María de la Encina Isabel (LE).

Página 20322, primera columna, donde dice: «2.413. Fernández de Piñar, José Navarro (GR)», debe decir: «2.413. Navarro Fernández de Piñar, José (GR)».

Página 20322, primera columna, donde dice: «2.393. Fernández Moya, Joaquín (I)», debe decir: «2.393. Ferrández Moya, Joaquín (I)».

Página 20334, primera columna, donde dice: «4.700. Martín Buitrago, Carolina (M)», debe decir: «4.700. Gallego Martín-Buitrago, Carolina (M)».

Página 20333, primera columna, donde dice: «4.561. Marucán Fernández, María del Carmen (M)», debe decir: «4.561. Marucán Fernández, María del Carmen (M)».

Página 20333, primera columna, donde dice: «4.560. Maneses González, María del Carmen (B)», debe decir: «4.560. Meneses González, María del Carmen (B)».

Página 20336, segunda columna, donde dice: «5.209. Mocadillo Alonso, María Jesús (BU)», debe decir: «5.209. Moradillo Alonso, María Jesús (BU)».

Página 20349, segunda columna, donde dice: «7.689. Sela Pérez Bernardes, Rosa M. (OR)», debe decir: «7.689. Pérez Bernardes, Rosa María Sela (OR)».

Página 20353, segunda columna, donde dice: «8.433. Yuste García, José Luis (SG)», debe decir: «8.433. Yuste Cuenca, José Luis (SG)».

«Boletín Oficial del Estado» número 9, de 11 de enero de 1972

Página 138, segunda columna, donde dice: «8.489. (Z) Osa Montoro, Jesús», debe decir: «8.489. (Z) Osa Montori, Jesús».

Se anuncia que el próximo día 3 de febrero, a las diecisiete horas, tendrá lugar el sorteo del número del opositor por el que se iniciarán los ejercicios, cuyo acto tendrá lugar en el salón de consejos del Instituto Nacional de Previsión, Alcalá, 50, de Madrid, primera planta.

El Tribunal que juzga la oposición, haciendo uso de la facultad que le confiere la base quinta de la convocatoria de la misma, ha acordado designar Tribunales Auxiliares en las capitales de Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria y Melilla, para la vigilancia del desarrollo de los ejercicios de la oposición de los aspirantes domiciliados en las provincias de Baleares, Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife y Ceuta y Melilla, respectivamente, cuya designación se realiza teniendo en cuenta el número de aspirantes en las capitales más arriba mencionadas, siendo potestativo de los opositores realizar los ejercicios en las ciudades capitales o en Madrid. Los mencionados Tribunales auxiliares estarán constituidos en la forma establecida en la aludida base quinta de la convocatoria.

Madrid, 12 de enero de 1972.—El Presidente del Tribunal, Rafael Martínez Emperador.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 2 de diciembre de 1971 por la que se convoca oposición para cubrir una plaza no escalafonada de Especialista en Ciencias Químicas o Naturales sin título, dependiente de la Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios.

Dno. Sr. Vacante una plaza no escalafonada de Especialista en Ciencias Químicas o Naturales sin título, de conformidad con la denominación General para el Ingreso en la Administración Pública aprobada por Decreto 1411/1966, de 27 de junio, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, se resuelve cubrir-la de acuerdo con las siguientes bases de convocatoria:

1. Número y características de la plaza

- 1.1. Número de plazas.—Se convoca una plaza.
- 1.2. Características de la plaza:

a) La plaza que se convoca es para Especialista en Ciencias Químicas o Naturales sin título, con destino a los Laboratorios regionales de la Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios.

b) Está dotada esta plaza con la retribución anual que se especifica en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, de Retribuciones de los Funcionarios Civiles del Estado, y disposiciones que la complementan, y con el coeficiente multiplicador 2,6, atribuido por Decreto 1486/1966, de 16 de junio, por el que se regula el régimen y cuantía de las retribuciones correspondientes a funcionarios que ocupan plazas no escalafonadas.